Hohler, Beti (República de Eslovenia)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República de Eslovenia ante el Reino de los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de informarle de que, en relación con la nota de la Secretaría ICC-ASP/22/SP/01, de fecha 19 de diciembre de 2022, el Gobierno de la República de Eslovenia ha decidido presentar la candidatura a magistrada de la Corte de la Sra. Beti HOHLER en las elecciones que tendrán lugar durante el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que se celebrará del 4 al 14 de diciembre de 2023 en Nueva York.

La Sra. Hohler es una experta en derecho penal internacionalmente reconocida y con años de experiencia profesional y académica en derecho penal internacional y en justicia de transición. Asimismo, conoce en profundidad el marco legal y la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional y tiene experiencia en casos de violencia sexual y de género y violencia contra los niños y que afecta a los niños.

La candidatura de la Sra. Hohler se presenta para su inclusión en la lista A y fue elegida en un procedimiento aplicado al nombramiento de los más altos cargos judiciales en la República de Eslovenia transparente y basado en méritos. Es persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúne los requisitos para ejercer como magistrada de la Corte Penal Internacional.

La Sra. Hohler se ajusta plenamente a los criterios establecidos por el Estatuto de Roma. Habida cuenta de sus conocimientos y su experiencia, el gobierno de la República de Eslovenia tiene la convicción de que es una excelente candidata para desempeñarse como magistrada de la Corte Penal Internacional y de que contribuirá en gran medida a su eficacia y efectividad.

La Embajada tiene el honor de adjuntar a la presente una exposición de los requisitos que reúne la candidata, así como un justificante de recepción de información firmado por la ministra de justicia de la República de Eslovenia junto con el historial de la Sra. Hohler.